

Estándares Internacionales de Información Financiera: Algunos efectos en las organizaciones empresariales¹

Rubiela Jiménez Aguirre

Resumen

En este artículo, se pretende examinar el efecto de la aplicación del estándar internacional de información financiera en las organizaciones empresariales de Colombia, a partir de la expedición de la ley 1314 de 2009, mediante el enfoque de carácter descriptivo, utilizando la técnica de análisis de fuentes documentales. En Colombia, se vislumbran algunos impactos de la aplicación de estándares para las grandes empresas que cotizan en los mercados de capitales en términos de la disminución de la masa patrimonial producto de la utilización del costo atribuido como su valor razonable, para las organizaciones empresariales que, por su nivel de complejidad, aplicarían los estándares de información financiera para Pymes aún no es claro el impacto económico y social.

Palabras clave: Contabilidad; ley 1314 de 2009;IASB;FASB.

Clasificación JEL: M40, M41, M49

International Standards of Financial Information. Some effects on business organizations

Abstract

This paper intends to examine the effects of applying the international standards of financial information on business organizations in Colombia, after the issuance of Law 1314, 2009, by a descriptive approach and by using the analysis of documentary sources technique. Some impacts of the use of these standards for big companies that are in the stock market are expected in Colombia, mainly by way of decreasing the equity mass due to the use of the attributed cost as its reasonable value. The economic and social impacts of these norms on Pymes are not clear yet.

Key words: Accounting Law 1314, 2009; IASB; FASB

Artículo de reflexión - Recepción: 13 de Agosto de 2015. Aprobación: 23 de Septiembre de 2015

Para citar este artículo

Jiménez-Aguirre, Rubiela (2015). Estándares Internacionales de Información Financiera: Algunos efectos en las organizaciones empresariales. *Lumina*, 15. pp. 112-134

1 El documento, es un artículo de reflexión, derivado del proyecto de investigación "Esquema Regulatorio para las Pymes De Colombia", código FCCEA-2013-01 del grupo de Investigación en Teoría Contable. Fases de desarrollo DTH 511/2010-DDH 337/2011 y DDH 693/2013

Introducción

La información contable en las organizaciones empresariales es una fuente de oportunidades para la gestión administrativa, fiscal, contable y financiera; la contabilidad como sistema de información, a partir de los años noventa, ha sido producto no sólo de las exigencias de las organizaciones empresariales en el orbe global, sino, también, de las organizaciones reguladoras que en la urgencia de dar cuenta de estos nuevos requerimientos, ha propiciado la creación de los estándares internacionales de información financiera, que ha permitido normalizar la presentación de estados financieros a nivel mundial.

El propósito de este documento, es examinar los avances y los impactos de la aplicación del estándar internacional de información financiera en Colombia para las organizaciones empresariales que, por su nivel de complejidad, se desenvuelven en los mercados de capitales transnacionales y que han sido clasificadas como grupo uno, por los organismos reguladores estatales. La investigación se circunscribe en el enfoque cuantitativo en una perspectiva descriptiva; para lograr el propósito enunciado, se utilizó el enfoque de carácter descriptivo, utilizando la técnica de análisis de fuentes documentales que guían la descripción en términos de la discusión que gira alrededor al plan de trabajo planteado por el Consejo Técnico de la Contaduría Pública, los estudios iniciales y posteriores de la aplicación de la ley 1314 de 2009 y sus decretos reglamentarios en las organizaciones empresariales de Colombia.

Análisis que se realiza teniendo en cuenta el marco conceptual de los diferentes sistemas de información. Para la recolección de los datos, se utilizó la técnica de observación documental, en la que las referencias consultadas se clasificaron en documentos de consulta temática e institucionales; los documentos de consulta temática están conformados por los artículos de reflexión, investigación y ensayos relacionados con el objetivo y el alcance del trabajo propuesto. Los documentos institucionales comprendieron la ley 1314 de 2009, los decretos 2784 y 2706 de Diciembre de 2012 y el decreto 3022 de Diciembre de 2013, así mismo, se consideraron institucionales, el plan de trabajo del consejo técnico y los estudios realizados por la Superintendencia de Sociedades.

Las conclusiones apuntan a develar que, en Colombia, se vislumbran algunos impactos de la aplicación de estándares para las empresas que deberán aplicar el modelo pleno para el grupo uno. Para las organizaciones empresariales que por su nivel de complejidad aplicarían los estándares de información financiera para Pymes, aún no es claro el impacto económico y social, puesto que, sólo hasta el año 2017 se reportan estados financieros bajo los lineamientos de las NIIF para Pymes; y, en el 2016, para las empresas que reportan con NIIF plenas.

La formulación de estándares de información financiera a nivel global ha sido una preocupación de los organismos internacionales reguladores de contabilidad, como el International Accounting Standards Board (IASB) y Financial Accounting Standards Board (FASB), con la intencionalidad de disminuir las diferencias en la información que se presenta en los estados financieros y en la revelaciones. Desde los años setenta, se han realizado ingentes esfuerzos por parte de estos organismos para el logro de este propósito, esfuerzos que, de alguna manera, se han concretado especialmente a partir del año 2005 donde una gran parte de los países han realizado adaptaciones y/o adopciones de los estándares internacionales de información financiera.

La aplicación de estos estándares no ha estado exenta de dificultades, una de ellas, es lograr la conciliación armoniosa entre los organismos (IASB-FASB), proceso de convergencia que se viene trabajando entre estos organismos desde el año 2002 a partir del acuerdo Norwalk. El acuerdo de Norwalk se configura como un proceso de armonización en la convergencia **FASB-IASB**. En Octubre de 2002, el IASB y el FASB suscribieron el "Acuerdo Norwalk", cuya intencionalidad es realizar un esfuerzo para la convergencia de los estándares U.S GAAP² – IASB³, tratando de lograr puntos comunes en la aplicación de las mejores prácticas contables en el mundo, al año 2014 se han logrado algunos compromisos en el desarrollo del marco conceptual conjunto pero, aún continúan las conversaciones.

Bajo los lineamientos anteriores, Leandro Cañibano y Felipe Herranz(2011), expresan que aunque el acuerdo de Norwalk cuenta con el apoyo del G-20⁴ y, ha realizado algunos avances especialmente en lo concerniente al marco conceptual, aún subsisten dificultades que, de una u otra manera, no han permitido llevar a buen término la convergencia, puesto que mientras el FASB se inclina en la medición de los instrumentos financieros por el valor razonable, IASB opta por mantener un modelo mixto de coste amortizado y valor razonable.

En el sentido de la convergencia, adopción y/o adaptación, el eje principal de los estándares se ha dirigido a la presentación de la información financiera para el mercado financiero global, para ello, se ha desarrollado desde el

2 Generally Accepted Accounting Principles (US-GAAP). Son los principios de contabilidad generalmente aceptados por las compañías americanas.

3 International Accounting Standards Board (IASB). Son los principios de contabilidad aceptados por los países del mundo para las empresas a nivel mundial.

4 G-20. Es un foro de 19 países, más la Unión europea, fundado en 1999. Constituido por Alemania, Canadá, Estados Unidos, Francia, Italia, Japón, Reino Unido, Rusia, Arabia Saudita, Argentina, Australia, Brasil, China, Corea del Sur, India, Indonesia, México, Sudáfrica, Turquía y la Unión Europea como bloque económico. Es un foro de cooperación y consultas entre los países en temas relacionados con el sistema financiero internacional.

marco conceptual y los estándares que lo acompañan las directrices y guías para la aplicación en las organizaciones públicas y privadas, con ánimo y sin ánimo de lucro, pues la intencionalidad de los estándares es cubrir las necesidades de información financiera a nivel mundial.

En la metodología de trabajo del IASB, se han diseñado estándares para las empresas que cotizan en los mercados financieros y que tienen la obligación pública de rendir cuentas, es decir, empresas multinacionales y transnacionales de capital. Para aquellas empresas que no tienen la obligación pública de rendir cuentas, el IASB ha producido estándares de una menor complejidad que se han denominado estándares para pymes.

El documento, se ha dividido en tres partes: en la primera parte, se realiza la presentación del marco contextual, donde se describe el entorno de la contabilidad financiera global, en la que se identifican las generalidades sobre las diferencias presentes la diversidad de los sistemas de información hasta llegar al enfoque de los estándares internacionales de información financiera, también, en el mismo apartado se hace una breve presentación de la taxonomía de los estándares de información financiera con la taxonomía XBRL como una forma de armonización en la presentación de los reportes financieros.

La segunda parte del documento, comprende la descripción de los avances del proceso de conversión de los estándares en Colombia, así como los elementos argumentativos que han presentado los organismos reguladores y consejeros para el proceso de adopción. Esta parte del documento, también contempla los primeros impactos registrados por la Superintendencia de sociedades a Junio de 2014, resultados que permitirán contrastar los impactos enunciados en el diagnóstico presentado en el año 2011.

La última parte del documento, presenta una reflexión final, las conclusiones, y las referencias bibliográficas.

1. Marco contextual

El entorno de la contabilidad financiera juega un papel importante a la hora de establecer las reglas en el manejo y presentación de la información. Algunos de estos asuntos y que en la práctica no parecen ser importantes, han jugado un papel decisivo; las características que, en un momento dado, pueden afectar la presentación de los reportes financieros se pueden determinar desde el punto de vista del tamaño y la complejidad de las empresas, los niveles de educación, el sistema legal y los proveedores del capital⁵

⁵ Estos elementos se tratan en forma ampliada y suficiente en Muller, G, Gernon, H, y Meek, G. (1999). Contabilidad: Una Perspectiva Internacional.

que determinan las relaciones económicas y socio-políticas de las grandes organizaciones empresariales en el contexto mundial.

Como cada sistema de información contable está regido por unas reglas y/o principios específicos propios de cada país; además de las características enunciadas en el párrafo anterior, estos elementos hacen que se presenten diferencias en la presentación de los reportes financieros; para lograr la disminución y armonización de estas diferencias, desde los años noventa, se viene trabajando el modelo de la contabilidad internacional cuya pretensión es confluir en un modelo de presentación de reportes financieros único para las empresas que se establecen en el mercado de capitales financieros.

En países como Colombia, el 99,9% de las empresas son Mipymes, lo que corresponde a cerca 1,6 millones de unidades empresariales.⁶, además, la orientación de la contabilidad es para satisfacer requerimientos ordenados por el gobierno para el cálculo de impuestos, de tal manera, que se privilegia una contabilidad fiscal, también se identifican bajos niveles de educación de los usuarios de la información; estas características enunciadas, en contraste con los principales sistemas de información del mundo, reflejan dificultades a la hora de establecer el modelo de estándares internacionales de información financiera. Ver tabla 1.

Para Colombia, el indicador del tamaño y complejidad se establece a partir de la Ley 590 del 2000, la ley 1014 de 2006 de fomento a la cultura del emprendimiento, que deja entrever elementos conceptuales sobre cultura, emprendedor, emprendimiento, empresarialidad, formación para el emprendimiento y planes de negocio y la Ley 905 de 2004, por medio de la cual, se modifica la Ley 590 de 2000 sobre promoción del desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa colombiana y se dictan otras disposiciones⁷.

Estas son algunas de las dificultades a las que se enfrenta Colombia, en comparación con los sistemas orientados por el modelo Continental Europeo y el anglosajón. Ver tabla 1, en la tabla uno y de acuerdo a Muller et all (1999) se incluye el modelo sudamericano que corresponde a las características presentadas en Colombia y que se contrastan con el modelo de las normas internacionales, en la tabla 2.

Para la presentación de las tablas, se tomaron las siguientes variables: modelo contable y orientación legal – no legal, orientación de la contabilidad y el nivel de influencia, los proveedores de capital, el tamaño y complejidad de las empresas, y los niveles de educación.

6 Centro de Investigación económica y desarrollo. Fedesarrollo, (2013).

7 Datos tomados del proyecto de investigación: Esquema Regulatorio Para Las Pymes De Colombia. Grupo de Investigación en Teoría Contable, informe final en proceso de publicación.

Tabla 1. Características generales de los sistemas Continental Europeo y Anglosajón

Modelo contable y orientación legal/ no legal	orientación de la contabilidad y nivel de influencia	Proveedores de capital	Tamaño y Complejidad de las Empresa	Niveles de educación
Continental europeo / orientación legal	Satisface Requerimientos ordenados por el gobierno- impuesto y planes macroeconómicos Nivel de influencia de Europa continental hacia los países africanos que hablan francés.	Bancos y el gobierno Nacional	Grandes empresas. Poseen Corporaciones Multinacionales de gran tamaño	Altos Niveles de educación y los usuarios de la Información muy competentes
Anglosajón / orientación no legal	Orientación hacia los usuarios externos de la empresa y que le proporcionen capital. Influencia desde los modelos de Inglaterra y Estados Unidos	Mercado de Bonos y Bolsas de Valores	Empresas de Gran Tamaño. Poseen Corporaciones Multinacionales de gran tamaño	Altos Niveles de educación y los Usuarios de la Información muy competentes
Sudamericano Orientación legal	Satisface Requerimientos ordenados por el gobierno- impuesto y planes Económicos. Contabilidad Fiscal. Expertos en el manejo de la inflación. La información se dirige a: 1-los propietarios y acreedores, 2-rendición de cuentas y al control de la entidad 3- alta influencia fiscal de donde la contabilidad es un soporte para la tributación.	Bancos / inversionistas, bajo nivel de inversión en bonos y bolsas de valores	Empresas de Gran Tamaño, pero Poseen pocas Corporaciones Multinacionales de gran tamaño	Bajos Niveles de educación y los usuarios de la Información poco competentes.

Fuente: Elaboración propia, a partir de Mulleret al. (1999).

En contraste con el modelo de los estándares internacionales, las características de los modelos Continental Europeo y Anglosajón no difieren, en gran medida, en los asuntos vitales, como la educación, el tamaño y complejidad de las empresas, es decir, a la hora de realizar la transición hacia este modelo no se presentan grandes dificultades en los asuntos relacionados con la práctica contable.

En términos de la contabilidad, uno de los aspectos que marcan profundas diferencias, tiene que ver con la orientación legal (Mueller et al .1999) que determina el sistema contable adoptado en cada uno de los sistemas de información contables que marcan discrepancias sustanciales a la hora de elegir la forma de presentar, revelar y aplicar las políticas contables para la preparación y presentación de la información financiera.

Tabla 2. Características generales del modelo de los estándares internacionales

Modelo de confluencia a nivel mundial				
Este modelo presenta dos grupos de estándares para cada grupo de empresas. Modelo pleno para las grandes empresas que cotizan en bolsa y pertenecen a grupos empresariales, y presenta un modelo de menor complejidad para las empresas que no cotizan en bolsa, IASB para Pymes.				
Modelo contable	Orientación de la contabilidad y nivel de influencia	Proveedores de capital	Tamaño y Complejidad de las Empresa	Niveles de educación
Normas Internacionales de Información Financiera. Modelo de los Estándares de preparación y presentación de información financiera- IASB	Información orientada a los mercados de capitales, Uniformidad en el lenguaje contable en cuanto la presentación de Estados Financieros	Gobierno – bancos estatales, inversionistas, proveedores de bonos y otros	Empresas de gran tamaño y complejidad en sus relaciones comerciales.	Altos niveles de educación. Y la exigencia de preparación de todos los usuarios

Fuente: Elaboración propia, a partir de (Muller et al. 1999).

En la orientación legal como es el caso Colombiano, la contabilidad está sujeta códigos legales, el cumplimiento de la ley es obligatorio y debe realizarse al pie de la letra, en esta vía, la contabilidad se apega a las leyes nacionales que son altamente prescriptivas detalladas y, con procedimientos definidos, el gobierno tiene una alta influencia en la configuración de las prácticas contables.

En los países donde la contabilidad tiene una orientación no legal, como es el caso de los Estados Unidos, las prácticas contables son determinadas, en gran parte, por los organismos profesionales independientes, por ello, tienden a ser más adaptables e innovadoras. Muller, et al.(1999). Así mismo, la orientación de la contabilidad y el nivel de influencia está direccionado a las necesidades de información para los inversionistas, acreedores y proveedores potenciales de capital, también tienen una alta influencia en la contabilidad de otros países y se denotan altos niveles de educación contable y unos usuarios de la información competentes e informados no sólo del sistema contable sino, también, de las variables macroeconómicas para visualizar las mejores inversiones en cualquier país.

Ahora bien, en el contexto mundial y, desde 1975 hasta 2010 declara Paul Pacter⁸ (2013) ocurren cambios que tienen que ver con la globalización de los mercados de capital del mundo, “ahora los inversionistas buscan oportunidades de inversión al más bajo precio en cualquier lugar” Pacter (2013,p.7)

8 Paul Pacter , Former Board Member, International Accounting Standards Board (IASB)-London

manifiesta que en estos mercados “las diferencias en la contabilidad hacen que los reportes financieros sean menos comprensibles y oscurecen las comparaciones que los inversionistas y los acreedores desean hacer”.

Siguiendo a Pacter (2013), quien asegura que los estándares de información financiera globales y de alta calidad – aplicados cuidadosamente y cumplidos rigurosamente – benefician a los proveedores de capital mediante:

- Presentar información financiera que sea comprensible, tanto localmente como a través de las fronteras.
- Mejorar la comparabilidad.
- Elevar los niveles de confianza que los proveedores de capital puedan tener en los estados financieros que reciban.

Así mismo, los estándares globales también benefician a las compañías que buscan capital, mediante

- Reducir los costos del cumplimiento.
- Eliminar las incertidumbres que afectan su costo del capita.
- También ayudan a mejorar la consistencia en la calidad de la auditoría y facilitan la educación y el entrenamiento, así como el desarrollo de software.
- También se tienen en cuenta las organizaciones empresariales medianas y pequeñas y que sus inversiones no se cotizan en la bolsa de valores, razón por la cual, no necesitan los estándares plenos. “A finales del año 2003 IASB inició un proyecto para desarrollar un IFRS independiente, simplificado, para las entidades de tamaño pequeño y mediano (IFRS para PYMES). Seis años después, en Julio del 2009 fue emitido ese estándar”. Pacter (2013, p.9).

Es deci, que los estándares de información financiera están diseñados para todas las organizaciones empresariales grandes, medianas y pequeñas. Afirmaciones que avalan Pajuelo Ramírez (2013)⁹, Gonzalo Angulo (2013)¹⁰, Larrahondo Vidales (2013)¹¹ y Castro,V (2013)¹².

Gonzalo Angulo (2013, p.16), manifiesta que “el babel de los sistemas contables del mundo se irá derrumbando a medida que podamos comu-

9 CPC. Oscar Arturo PajueloRamírez. Contador General de la Nación y Presidente del Consejo normativo de Contabilidad, Lima, Perú.

10 Dr. José Antonio Gonzalo Angulo. Catedrático de Economía Financiera y Contabilidad (Universidad de Alcalá- España). Presidente del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC). Madrid, España.

11 Martha Cecilia Larrahondo Vidales. Consultora en IFRS, Cali, Colombia.

12 Rene M. Castro V. Gerente administrativo y Financiero, ProcessConsultants, Inc.Sucursal Colombia-PCIB. Bogotá, Colombia.

nicarnos de forma eficaz entre todos y, esto, sólo se puede lograr con un lenguaje común en el que hablar sobre los problemas”, afirmación que, sin duda, apoya los desarrollos de los estándares y su aplicación. Por lo tanto, la diversidad en los sistemas de información contables y en el ejercicio de la práctica contable, inexorablemente, se va plegando a las necesidades de los estándares de información financiera.

En este sentido, René Castro (2013), expresa que las normas y los requisitos varían de un país a otro, lo que crea inconsistencias en la información financiera, este “problema se vuelve más frecuente para los inversionistas tratando de identificar las diferencias contables de la información” (p.20) desde luego, aboga por el cambio a los estándares internacionales de información financiera dado que el impacto se medirá en el beneficio futuro de las organizaciones, los contadores y la gestión. Son muchas las voces que favorecen la aplicación de los estándares internacionales en los diferentes países del orbe.

En esta vía de análisis, el organismo mundial encargado de la estandarización de los reportes financieros es el International Accounting Standards Committee (IASC) creado en el año 1973, organismo encargado de expedir y promulgar los estándares de información financiera en el mundo, denominados International Accounting Standards (IAS); este organismo, fue reorganizado en año 2001 en el International Accounting Standards Board (IASB)¹³, que expide los International Financial Reporting Standards (IFRS), que en Español, se conocen como NIIF.

En este sentido, los organismos internacionales desde los años setenta, se vienen preparando, pero sólo a partir del año 2000 se han seguido las instrucciones y recomendaciones de la organización internacional de los organismos rectores de las bolsas de valores International Organization of Securities Commissions (IOSCO), en favor de la utilización de Estándares internacionales de información financiera para las organizaciones a nivel mundial. Estándares que, a partir del año 2000, empiezan a aplicarse en los países con grandes empresas que cotizan en la bolsa de valores.

Los sistemas de información contable tienen distintos medios para la preparación, presentación y revelación de la información, así como diferentes formas para controlarla y evaluarla. Una manera de armonizar la presentación de la información se presenta a partir del Extensible Business Reporting Language (XBRL)¹⁴, “que permite usar las mejores herramientas de sistemas actualmente disponible para: almacenar (registrar), recuperar (pesca), preparar, presentar y revelar” Mantilla (2013,p.79) sistema que

13 www.ifrs.org

14 Lenguaje extensible de informes de negocios.

garantiza que la información sea homogénea, de la misma calidad, “ si bien reflejando las transacciones, los otros eventos (riesgos) y las condiciones (contratos) que son específicos para cada entidad. (ob.cit, p. 80)

Desde luego, que estos asuntos son de gran importancia a la hora de entender por qué es necesario el establecimiento de estos estándares tanto de información financiera como el estándar para entregarla en línea y en forma permanente.

Una forma de armonización en la presentación de los reportes financieros: La taxonomía del XBRL.

La presentación de la información financiera ha formado parte de la problemática a la que se enfrentan las entidades multinacionales insertas en los mercados de capital financiero, dificultades que se presentan, entre otros aspectos, por la diversidad en las prácticas contables que han generado diferentes conglomerados contables y diferentes formas de presentación de la información.

En términos económicos y desde el punto de vista de la globalización, Gracia (1998) ofrece los siguientes argumentos para identificar cómo se han organizado los sistemas de información en aras de dar respuesta a los nuevos requerimientos de la información:

En la dinámica de conformación de bloques económicos, la apertura de fronteras, la fragmentación de la actividad económica a lo largo y ancho de los diferentes países, la unión de mercados financieros, la privatización de las economías, los sistemas y modelos de información contable adquieren una dimensión trascendental, no sólo por tratarse de tecnología aplicada sino, también, porque posibilitan el juego correspondiente de comparaciones, consolidaciones y controles monetarios, alcanzados a través de las prescripciones determinadas por los procesos de normalización y estandarización.

En este contexto, la normalización de la información financiera resulta de vital importancia, en especial, para las esferas jurídicas de control sobre el capital, puesto que resulta ligada al proceso transnacional del capital, que para facilidad de sus intercambios mercantiles requiere de la unificación de los procedimientos contables.

De esta manera, en los últimos tiempos el proceso de normalización ha desembocado en un interés armonizador de la contabilidad cuya tendencia ha consistido en influenciar directamente las visiones contables de los diferentes países. No en vano, se empieza a consolidar la contabilidad internacional como un campo de conocimiento que se ocuparía de “el

estudio comparado de los sistemas contables y su evolución, análisis de los rasgos básicos de los sistemas contables presentes en los diferentes países”, Tua (1999, p. 107)

En estos términos, también se hace alusión a los grandes avances tecnológicos en materia de procesamiento de datos y programas de control, de automatización, de regulación de la información que, también, han afectado drásticamente el campo de la Contaduría pública y de su disciplina, la contabilidad. Sus efectos están suscitando profundos vacíos que se manifiestan en la poca o ninguna reflexión en torno a la estructura y constitución teórica de los modelos contables. Gracia (1998), Citando a Narváez A (s/f, p.12) manifiesta que en el fondo

...se ha olvidado que la informática [como herramienta] es, ante todo, una potenciación de la escritura, que nos puede liberar del trabajo rutinario de transcribir, de hacer cuadros, de clasificar la información y muchos otros procesos, incluso, más complejos, pero no nos puede liberar del trabajo de decir, de valorar, de tener actitudes, de saber qué hacer con la información.

Narváez (s/f), invita a la reflexión en términos de que, si bien es cierto, que la taxonomía XBRL como una herramienta ayudará a resolver algunos asuntos de la presentación de la información, en ningún momento, podrá sustituir el ingenio, los principios y valores de las personas que la analizan y la entregan a la organización para que tomen decisiones de inversión y sostenibilidad.

En las líneas anteriores, se han enumerado algunas de las necesidades de información de las grandes empresas multinacionales que cotizan en las bolsas de valores de los mercados financieros y que necesitan unos reportes de información financiera en un lenguaje homogéneo para tomar decisiones de inversión de una manera mucho más rápida y segura. Los estándares internacionales de acuerdo al modelo IASB, de alguna manera, suplen estas necesidades de información ya que lo que ha buscado a través de este modelo “es desarrollar un conjunto de principios y normas contables de carácter universal sobre los que sea posible la comparación de la información financiera procedente de diversos países” (Cortijo, 2010, p.100).

Con base en estos lineamientos y, de acuerdo con los planteamientos presentados por Virginia Cortijo (2010), la taxonomía XBRL basada en los estándares NIIF, plantearía la plataforma para la utilización de este nuevo lenguaje -XBRL- y estaría en la capacidad de establecer el marco de referencia para las empresas a nivel internacional. Taxonomía que se ha aplicado en Europa y Estados Unidos con resultados satisfactorios, por todo ello:

Debido a las experiencias previas en Europa con la implantación de las NIIF y de Basilea II, es posible considerar a XBRL como la solución tecnológica y organizativa óptima que permite el grado de concreción deseable desde los marcos normativos hasta el modelo de *reporting* que cumplirá con las exigencias de los usuarios y reguladores. (Cortijo, 2010, p.93).

Ahora bien, la taxonomía XBRL, que se soporta en la taxonomía NIIF, de alguna manera, cumple con la función de “establecer un marco de referencia para las empresas a nivel internacional creando así, una plataforma para la utilización de XBRL”. (Cortijo, 2010, p. 102), cuyo resultado es el beneficio de las empresas multinacionales y los países que las usan, puesto que la taxonomía NIIF se instala como la plataforma para la utilización eficiente del XBRL y podría permitir englobar, en forma adecuada, las prácticas de la presentación de los informes financieros en los nuevos sistemas automatizados.

Este lenguaje, también está siendo apoyado por la Securities and Exchange Commission (SEC) organismo regulador de la bolsa de valores en Estados Unidos y que apoya a las empresas que apliquen esta taxonomía en forma voluntaria, se destaca las siguientes ventajas en su uso para los reportes de información financiera. Beneficios atribuidos a XBRL (SEC, 2005) de acuerdo con (Cortijo, 2010, p. 139-140) son:

- XBRL reducirá el coste de producción y acceso a la información financiera.
- Las facilidades ofrecidas por los metadatos a la hora de gestionar.
- La información favorecerá que los analistas financieros aumenten el número de empresas que analizan, consecuentemente, el inversor estará interesado por un número mayor de compañías, facilitándose el incremento de la liquidez del mercado y la reducción del coste del capital.
- XBRL reducirá el tiempo necesario para buscar y tratar la información, tiempo que se podrá dedicar a actividades que realmente añaden valor a la compañía.
- El uso de XBRL animará a las empresas a proporcionar información comparable.
- Las compañías que utilizan XBRL internamente se beneficiarán de mejoras en la gestión de la información en el interior de sus organizaciones.
- Los metadatos pueden facilitar la labor de los auditores.

Avances del proceso de conversión de los estándares de información en Colombia

En Colombia, a partir de la ley 1314 de 2009, se empieza el proceso de conversión a los estándares internacionales de información financiera, no quiere decir, que no hayan realizado acercamientos, este es el punto de partida para explicar en el año 2014 y 2015 lo que ha significado este proceso, en términos de debates, investigaciones, diagnósticos y planes que se han concretado con la expedición de los decretos 2784 y 2706 de 2012 y el 3022 del 2013, que determinan los marcos técnicos normativos para los preparadores de información financiera de los diferentes grupos.

El consejo técnico de la contaduría pública en Colombia, es el organismo encargado de elaboración de los proyectos de normas que someterá a consideración de los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Comercio, Industria y Turismo; es de anotar, que desde la expedición de la ley 1314 de 2009 sus esfuerzos han estado dirigidos a elaborar la propuesta de adopción y sus posteriores recomendaciones a los ministerios para la sanción de los decretos reglamentarios de la ley 1314. La tabla siguiente, muestra una síntesis de este trabajo.

Tabla 3. Plan de trabajo del consejo técnico de la contaduría pública por los años 2009-2013

Plan de Trabajo del Consejo Técnico de la Contaduría Pública	Ley 1314 de julio de 2009
	1er plan de trabajo CTCP. Junio 30 de 2010
	Plan estratégico CTCP. Dic 22 de 2010
	Direccionamiento estratégico. Junio 22 de 2001
	Propuesta de normas de contabilidad de información financiera para la
	Convergencia hacia estándares internacionales. Octubre 10 de 2011.
	Propuesta de modificación a la conformación de los grupos de entidades para la aplicación de NIIF, Dic 15 de 2011.
	Bases de conclusiones sobre el documento: propuesta de modificación a la conformación de los grupos de entidades para la aplicación de NIIF julio 16 de 2012.
	Direccionamiento Estratégico. Documento Final julio 18 de 2012
	Marco Técnico Normativo para el grupo 1 decreto 2784 de 2012 y el decreto 2706 de 2012 para el grupo 3. Finalmente Decreto 3022 de dic de 2013 para el grupo Pymes

Fuente: Elaboración Propia, a partir de los documentos del Consejo Técnico de la Contaduría Pública año 2010-2011-2012-2013.

En esta vía de trabajo, se proponen tres grupos de usuarios que aplicarán uno de los tres modelos de acuerdo con las características de cada unidad económica, es decir, las empresas cumplen los requisitos para pertenecer al grupo 1, aplicarán las NIIF plenas, las normas de aseguramiento de la

información (NAI) y otras normas de información (ONI). Ver tabla 4 para una mejor ilustración.

Tabla 4. Grupos de Usuarios que aplicaran los estándares internacionales de información financiera en Colombia

GRUPOS DE USUARIOS DE LA CONTABILIDAD EN COLOMBIA		
Modelo	A quiénes aplica	Normas que aplican y estados financieros que presentan
Grupo 3 Modelo Isar	Personas naturales y jurídicas podrán aplicarla para una contabilidad simplificada, en términos generales está dirigida al universo de las microempresas	Aplicarán para la contabilidad simplificada las revelaciones son abreviadas y aplicarán un nivel moderado de las otras normas de información (ONI). Estado de situación financiera y estado de resultados, de acuerdo con sus necesidades podrán presentar el estado de flujos de efectivo
Grupo 2. NIIF Pymes	Empresas grandes, medianas, pequeñas y microempresas que no estén en el universo del grupo tres	NIIF para Pymes, Normas de aseguramiento de la información (NAI) y otras normas de información- (ONI). Las revelaciones son medianamente complejas. Presentan el juego completo de estados financieros.
Grupo 3. NIIF Plenas	Emisoras de valores, entidades de interés público y empresas grandes	NIIF plenas, Normas de aseguramiento de la información (NAI) y otras normas de información(ONI). Las revelaciones son extensas y complejas. Presentan el juego completo de estados financieros.

Fuente: Elaboración Propia a partir del direccionamiento estratégico del CTCP (2012).

En términos generales, la comunidad académica, profesional y empresarial ha estado de acuerdo en el proceso de adopción para las empresas que se desenvuelven en los mercados financieros internacionales, dado que los nuevos requerimientos de información se pueden satisfacer con este nuevo enfoque; no obstante, este no es el mismo pensamiento para el proceso de adopción del modelo para pymes, en el que se han presentado algunas dificultades que se analizan en el documento.

Algunos diagnósticos e impactos presentados

En esta parte del trabajo, entendemos por diagnóstico las investigaciones realizadas con el fin de identificar los impactos en materia económica, contable y fiscal en el proceso de adopción de Colombia.

El estudio de Gustavo Serrano (2013)¹⁵ describe, entre otros, el impacto desde el punto del Balance y de los sistemas de información y en los reportes gerenciales. Desde el punto de vista del Balance, manifiesta que los principales impactos se presentarán por ajustes en: A) corrección de errores y reclasificaciones. B) por la inclusión y exclusión de activos y pasivos por

¹⁵ Consejero del Consejo Técnico de la Contaduría Pública y Secretario Técnico de la Comisión Intersectorial de Normas de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información.

efectos del reconocimiento. C) efectos en las utilidades de ejercicios posteriores y D) efectos del proceso de conversión en el patrimonio.

Desde el punto de vista del uso y necesidad de la tecnología, destaca la inversión en software y hardware, que representará algunos cambios en los sistemas de reportes no sólo para los contables sino, también, para la gerencia y la alta dirección.

En el año 2011, la Superintendencia de sociedades¹⁶ presentó el diagnóstico realizado para las empresas del sector real, donde se resaltan las ventajas y desventajas para el grupo uno, que aplicaría el modelo pleno IASB y el diagnóstico para el modelo IASB para Pymes (grupo dos), así mismo, los posibles impactos económicos. Dentro de los diagnósticos realizados para el grupo dos, que aplicaría estándares para Pymes, se evidencia la disminución de activos y de la masa patrimonial para algunas empresas que, posiblemente, entrarían en un proceso de liquidación. La tabla 5, presenta la población inicial para realizar el estudio.

El diagnóstico en las 22.534 empresas colombianas muestra, en términos generales, impactos que se reflejarán en el balance de apertura por la adecuación de las nuevas políticas gerenciales y contables que se deben adaptar a las exigencias de los estándares.

En la adopción, por primera vez, se deben reconocer y des-reconocer algunas partidas que están contempladas en el modelo colombiano y que los estándares no lo permiten, tal es el caso de los gastos pagados por anticipado, diferidos, intangibles, costos por intereses, entre otros, y deben reconocerse otras como pasivos diferidos por impuestos.

Algunos de los impactos en las empresas que aplicarán el modelo pleno IASB y el modelo IASB para pymes son los siguientes:

Disminución en la masa patrimonial en la adopción, por primera vez, con una probabilidad de mejoramiento en los resultados futuros. Disminución producida por la alternativa de elección entre el modelo del costo y del valor razonable [costo amortizado], producido, principalmente, por la eliminación de las valorizaciones en propiedades planta y equipo y el reconocimiento de pasivos diferidos por impuestos. En este sentido, el informe de la Supersociedades (2011,p.93) expresa que

La razón, en términos económicos, se explica por la depuración y presentación de las estructuras financieras ajustadas a realidad económica, en la fecha de transición, para presentar sólo los recursos

16 Este trabajo fue realizado en forma conjunta por la supersociedades, la firma BDO y Baker Tilly Colombia Consulting en el año 2011. El informe completo puede ser descargado de la página supersociedades.gov.co

que tienen la capacidad real de generar beneficios económicos futuros y sus obligaciones, asumiendo en el patrimonio, los impactos de operaciones y partidas que no tienen esas características y en condiciones normales, afectarían los resultados futuros.

Tabla 5. Población inicial para realizar el estudio de impacto sobre la adopción de estándares NIIF-pletas y NIIF para Pymes

POBLACIÓN INICIAL, POBLACIÓN BASE, POBLACIÓN DEPURADA Y MUESTRA ESTIMADA						
Macro-sector	Nombre Macrosector	Población inicial ¹	Población base ²	Población Depurada ³	Tamaño muestral por Macrosector ni	Ponderación Macro Sector
A	Agricultura, Ganadería, caza y silvicultura	2.319	1.551	1.374	3	6.10%
B	pesca	33	34	26	-	.12%
C	Explotación de minas y canteras	470	490	356	7	1,58%
D	Industrias Manufactureras	4.513	4.680	4.481	87	19.89%
E	Suministro de electricidad, Gas y Agua	51	54	49	-	0,22%
F	Construcción	2.452	2.578	2.272	5	10.08%
G	Comercio al por mayor y al por menor	6.923	7.791	7.412	36	32.89%
H	Hoteles y Restaurantes	457	476	440	1	1.95%
I	Transporte, almacenamiento y comunicaciones	849	874	808	12	3.59%
J	Intermediación financiera	1.025	1.35	841	56	3.76%
K	Actividades inmobiliarias, de alquiler y empresariales	4.066	4.387	3.841	5	17,05%
L	Administración pública y defensa	1	1	-	-	0,00%
M	Educación	131	137	133	-	0,59%
N	Servicios sociales y de salud	78	83	76	-	0,34%
O	Otras actividades de servicios comunitarios	435	451	410	2	1,82%
P	Actividades de hogares privados empleadores y productores	16	15	15	-	0,07%

1. Datos tomados de la base de datos Sirem con corte al 31 de Diciembre de 2010, actualizada al 31 de Mayo de 2011
2. Datos tomados de la base de datos Sirem con corte al 31 de Diciembre de 2010, actualizada al 29 de Junio de 2011
3. La población depurada tiene las siguientes consideraciones
1. Punto de partida población base.
2. La eliminación de 606 empresas de la base original por revelar patrimonio negativo.
3. La eliminación de 1.497 empresas de la base original por revelar ingresos operacionales cero (\$0).

Fuente: Datos tomados del estudio de la Super-Sociedades (Dic de 2011, p.10)

B) Otros ajustes que afectan el patrimonio, tienen que ver con el incremento de las provisiones de deudores comerciales, presentada por el ajuste al valor razonable de estas cuentas. Así mismo, eliminación de intangibles, que no cumplan los criterios de reconocimiento según NIIF, ajuste a los inventarios por la reversión de costos no capitalizables y, ajuste a los pasivos por beneficios a empleados. En la tabla 6, se reflejan los elementos enunciados.

Tabla 6. Principales impactos en el patrimonio en la adopción por primera vez

Escenario	Modelo	Impacto en resultados futuros	Impacto en patrimonio fecha de transición
IFRS FULL	Costo	47,89%	-17,18%
IFRS FULL	Costo atribuido	34,86%	-10,34%
IFRS SMESs	Costo	41,25%	-17,57%
IFRS SMESs	Costo atribuido	27,73%	-7,27%

Fuente: Datos tomados del estudio de la Super-Sociedades (Dic de 2011, p.92)

El impacto en el patrimonio es significativo, dado que las empresas verán disminuida su relación de solidez y solvencia, sobre todo, a la hora de necesitar recursos de financiación en el corto plazo, pues la recuperación de su patrimonio al aplicar los estándares será a largo plazo. Para que las empresas empiecen a privilegiar la realidad económica deberán realizar esfuerzos en su estructura y los contables deberán atender, no sólo los asuntos relacionados con las prácticas contables, sino, también, con la ética y los valores, dado que los estándares están más por la vía de los principios, por lo tanto, se pone en juego el juicio profesional.

Correlación del diagnóstico con informe a Junio de 2014, presentado por la Supersociedades para las empresas del grupo uno en el sector real¹⁷

La información con corte a Junio 30 de 2014 recoge, entre otras, los impactos en el patrimonio en los que se evidencia un porcentaje de disminución del patrimonio del 13.5% producido, principalmente, por los ajustes en propiedades planta y equipo por la utilización del costo atribuido y, por la utilización del modelo del costo, el reconocimiento de arrendamientos financieros, la reclasificación de propiedades planta y equipo a propiedades de inversión valoradas al valor razonable, reconocimiento del deterioro de deudores, ajustes al crédito mercantil [des-reconocimiento], reconocimiento de contratos onerosos y de pasivos por impuestos diferidos.

¹⁷ Informe Presentado en el evento nacional: Convergencia a normas de contabilidad de información financiera internacional. Medellín 21 y 22 de Julio de 2014. El informe con todas las recomendaciones podrá ser consultado en la página supersociedades.gov.co

Otro elemento presentado, es el de los ajustes por «error» en la aplicación de los principios de contabilidad colombiano, de tal manera, que las inversiones a largo plazo se debieron reclasificar activo corriente.

El informe presenta datos de 2210 empresas, quiere decir, que gran parte del universo restante pertenece a las empresas que deberán aplicar las IFRS para Pymes. Los datos del diagnóstico se correlacionan con los primeros resultados presentados. Es decir, que las empresas colombianas verán una disminución significativa en su patrimonio y, por ende, estarán en un período de reestructuración que bajo el nuevo lenguaje de información financiera, estarán reflejando la «verdadera realidad económica» de la organización presentando informes basados más en pronósticos que en hechos contables.

En Septiembre 17 y 18 de 2015, la Superintendencia financiera¹⁸ realiza la segunda jornada de actualización sobre las empresas que presentaron la información a Diciembre 31 de 2014, cabe destacar, que la correlación que se presentó en los párrafos anteriores, no difiere respecto del análisis de impacto realizado en esta fecha. En las conclusiones, se corrobora la disminución del patrimonio, una de sus causas, es por el reconocimiento del impuesto diferido.

Como parte de los resultados del proyecto de los avances y de impacto, se evidencia que en el proceso de convergencia, al pasar de un sistema de información financiera guiado por reglas, a uno guiado por principios, [aunque supone un debate profundo en el que están los organismos IASB-FASB] reflejará una mayor autonomía a la gerencia, a los profesionales y a las organizaciones, a la hora de tomar decisiones de inversión dirigida al mercado de capitales. Si bien es cierto, que los estándares internacionales privilegian la presentación de estados financieros, la comunidad académica deberá realizar estudios encaminados a identificar las necesidades de la sociedad no sólo en los asuntos financieros sino, igualmente, en asuntos de la gestión, sociales, ambientales, éticos e incluso, del desarrollo moral de los profesionales de la contaduría pública.

Ahora bien, las implicaciones del proceso de convergencia de las normas internacionales de información financiera en Colombia, en una primera instancia, indican una disminución de la masa patrimonial en las organizaciones empresariales del grupo uno, producido por la utilización de la base de medición al valor razonable en los activos y pasivos, así como la eliminación de activos diferidos y partidas de otros activos que no se pueden reconocer en la composición de los estados financieros y que afectan directamente la composición patrimonial de las organizaciones empresariales. Este es el primer paso para identificar algunos de los efectos que se producirán, no obstante, el año 2017 será el año en el que las organizaciones reportarán

18 Ver informe completo en [www. Supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co)

información financiera con el modelo IASB y, es allí, donde se sabrán, con una alta certeza, los efectos. Por ello, hay que continuar realizando estudios empíricos en las organizaciones empresariales para determinar los impactos en el futuro, efectos que no sólo se traducen en los estándares de información financiera sino, también, en el desarrollo empresarial, profesional y en la trazabilidad macroeconómica del país.

Reflexiones finales y conclusiones

Reflexiones sobre la predicción de la información

Este análisis, parte de considerar, que la necesidad de normalización interna en Colombia hace parte de los esfuerzos que se han debido realizar antes del proceso de adopción de los estándares internacionales, no obstante, la finalidad es la aplicación y el cumplimiento de los criterios establecidos en las NIIF, Agreda y Zamora (2012); Cano (2010), aún encontrando diferencias en las políticas socio-económicas, culturales y educativas, este es un proceso que está avalado por los entes regulativos internacionales en una clara consonancia con los organismos profesionales y entes regulativos locales.

En términos generales, en Colombia, la aplicación de los estándares para las empresas que se desenvuelven en los mercados financieros, es una necesidad y oportunidad de desarrollo, no siendo así, para las empresas que aplicarían las NIIF para pymes.

Entre las similitudes encontradas, es evidente, que las entidades que aplicarían las NIIF para Pymes, son empresas que no tienen la obligación pública de rendir cuentas, no cotizan en mercados globales y la información financiera para producir los estados financieros, está dirigida a la protección del capital financiero y al cumplimiento de requisitos legales y fiscales y no hay una separación entre propiedad y control.

No obstante, todas las empresas en el mundo estarán abocadas a producir estados financieros bajo los criterios de pronósticos, es decir, de la línea de la separación de la propiedad y control, hacia la predicción de la información. En este sentido, Tua (2009), hace la siguiente reflexión que se sintetiza en el siguiente cuadro.

La información predictiva se produce en contextos donde operan los mercados bursátiles y necesitan información para evaluar en el futuro, las organizaciones y la situación de los entes económicos. Es decir, que para las economías en desarrollo las NIIF operan como como mediadoras entre las exigencias de los mercados de valores y los inversionistas que necesitan información; para lograr esta mediación, se necesita tanto de la avenencia de los gobiernos como de los organismos profesionales.

Tabla 7. Del control a la predicción de la Información

Control	Predicción
Información dirigida prioritariamente a propietarios y acreedores	Información dirigida prioritariamente a inversores y analistas
Objetivo rendición de cuentas y control	Objetivo evaluar la situación presente y futura de la unidad económica
Influencia fiscal (al menos en el pasado)	Separación Contabilidad / fiscalidad
Preferencia por la protección patrimonial	Preferencia por la protección del mercado

Fuente: Tua pereda (2009, p.6). Contabilidad y Desarrollo Económico.

Desde luego, estas características enunciadas deben estar en concordancia con los criterios generales expresados en el marco conceptual (versión 2012), en los que, tanto los objetivos de la presentación de los estados financieros, como las cualidades, el mantenimiento del capital, los criterios de reconocimiento, medición, revelación y presentación de la información en los estados financieros, están en la línea de las necesidades de información de los inversionistas y acreedores potenciales del capital y no están dirigidos a la gestión empresarial.

Bajo estos elementos, el enfoque de las NIIF va dirigido, principalmente, a la obtención de información financiera de calidad para los mercados de valores, algunos de estos razonamientos son explícitos en el prólogo a la traducción española de las NIIF 2014.

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) se ha comprometido a desarrollar, en el interés público, un conjunto único de normas de información financiera legalmente exigibles y globalmente aceptadas, comprensibles y de alta calidad basado en principios claramente articulados. Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) se emiten por el IASB para proporcionar a los inversores, otros participantes de los mercados de capitales mundiales y otros usuarios de la información financiera, información transparente y comparable en los estados financieros y en otra información financiera.

Parte de las consideraciones que se evidencian, tiene que ver con el paso de un sistema contable de control a la información a partir de estimaciones y pronósticos, propiciado por el enfoque de las NIIF, donde, indudablemente, la estructura del estado de situación financiera y, especialmente, la de los pasivos, prima sobre la estructura del estado de resultados, prevaleciendo los pronósticos sobre los hechos contables.

En este sentido, Glover, et al. (2008), abogan por la separación de los hechos y los pronósticos; expresan que los estados financieros se pueden presentar por columnas en las que se separen los hechos de los pronósti-

cos, de tal manera, que “ si una transacción (y el valor relacionado) es un hecho, entonces, ésta siempre será un hecho. Si una transacción es un pronóstico, ésta aparecerá en la columna de pronóstico”(p.136).

La combinación en los estados financieros convencionales de hechos y pronósticos, ha generado un sinnúmero de interpretaciones que, a la larga, también ha influido en la forma como los auditores certifican la información.

Algunas Consideraciones Finales

La contabilidad como disciplina de conocimiento, deberá proveer las bases conceptuales acordes a las necesidades de información de índole financiera y no financiera de los usuarios, esfuerzo, que solamente se ha dirigido desde el marco conceptual de la contabilidad a la preparación, presentación y revelación de información financiera.

Los avances en el proceso de conversión de los estándares en los países suramericanos, viene paralelamente con los procesos de industrialización y desarrollo, no obstante, este proceso también demanda altos niveles de educación y de aplicación de estándares éticos y morales y sociales que garanticen, a largo plazo, la sostenibilidad de las organizaciones en el mundo.

El proceso de conversión afectará los recursos físicos y financieros de las organizaciones, pues, necesitarán realizar una mayor inversión en desarrollos tecnológicos, en capacitación y formación de las personas involucradas en la organización y un cambio cultural en el desarrollo de la profesión contable.

El proceso de normalización de los estándares de información financiera ha estado mediado por mecanismos en procura de la disminución de las diferencias que se presentan en los reportes de información «estados financieros», uno de estos mecanismos, es la taxonomía del XBRL que como innovación tecnológica podrá suplir las demandas de información de los distintos usuarios y, de alguna manera, también podrá influenciar su aplicación, en gran parte de los países del mundo. Influencia promovida por los organismos internacionales como IOSCO, SEC, IASB, FASB, principalmente.

Indudablemente, la unión de los organismos internacionales, así como los esfuerzos para la convergencia y, el advenimiento del G-20 en este proceso, empieza a demarcar nuevas formas de realizar las prácticas contables y de ver la contabilidad.

Este documento, es el abre bocas para seguir trabajando en esta línea y realizar investigaciones que muestren la realidad de las organizaciones empresariales en el contexto Colombiano.

Bibliografía

Agreda, Palacios, X., y Zamora, E. (2013). Normas internacionales de información financiera: avances en su aplicación en Estados Unidos de América, México y Venezuela. *Rev. del Centro de Inv. (Méx.) Vol. 10 Núm. 39 Ene. - Jun. 2013. p181-193*

Colombia. Congreso de la República. (2009). "Ley 1314 de Julio de 2009", por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptadas en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento.

Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP). (2011). *Direccionamiento estratégico. Del proceso de convergencia de las normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de la información, con estándares internacionales*. Bogotá, Colombia: CTCP.

_____. (2012). *Direccionamiento Estratégico. Del proceso de convergencia de las normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de la información, con estándares internacionales*. Bogotá, Colombia: CTCP.

Cano Morales, A. (2010). Algunas experiencias exitosas en Latinoamérica relacionadas con la estandarización contable. *Rev.fac.cienc.econ.* [online]. 2010, vol.18, n.2, pp.207-226

Cañibano, L. y Herranz, F. (2011). La "otra contabilidad" y sus efectos económicos, Disponible: <http://www.revistaconsejeros.com/espaniol/reportajes.asp?valor=57&id=127&anio=2011&ultimoNumero=32&lengua=1>. [Consulta 2014, Julio 14]

Comunicado de la federación de contadores públicos de Venezuela (s/f) http://www.fccpv.org/cont/data/files/COMUNICADO_FCCPV.pdf

Cortijo, Gallego, V. (2010). *Tesis doctoral: XBRL y el nuevo modelo de reporting empresarial*. Universidad de Huelva.

Castro, V. (2013). Prólogo. *Estándares / Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS/NIIF)* Colombia, Ecoe Ediciones. 4ª edición.

Centro de Investigación económica y desarrollo (Fedesarrollo). (2013). El papel de las TIC en el desarrollo de la pequeña empresa: reflexiones de política a la luz del caso colombiano. Diciembre de 2013.

Financial Accounting Standards Board (FASB)

Glover, J., Ijiri, Y., Levine, C.B. and Liang, P. J. (2008). Separación de los hechos y los pronósticos en los estados financieros. *Innovar* [online]. 2008, vol.18, n.31, pp.135-146

Gonzalo, Angulo (2013). Prólogo. *Estándares / Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS/NIIF)* Colombia, Ecoe Ediciones. 4ª edición.

Gracia, López, E. (1998). El contexto internacional de la contaduría pública. *Revista PorikAn*. Universidad del Cauca, pág. 33-46

International Accounting Standards Board. (IASB, 2012). El Marco Conceptual para la Información Financiera. Londres: IASCF.

Larrahondo, V. (2013). Prólogo. *Estándares / Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS/NIIF)* Colombia, Ecoe Ediciones. 4ª edición.

Mantilla, B. S.A (2013). *Estándares / Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS/NIIF)* Colombia, Ecoe Ediciones. 4ª edición.

Muller, G, Gernon, H, y Meek, G. (1999). *Contabilidad: Una Perspectiva Internacional*.

Pajuelo, R. (2013). Prólogo. *Estándares / Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS/NIIF)* Colombia, Ecoe Ediciones. 4ª edición

Serrano, A. G. (2013). Desarrollo y avances del decreto para pymes y del proceso de convergencia. Presentación en la Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá- Noviembre 26 de 2013.

Superintendencia de sociedades. (2011). Diagnóstico sobre los impactos contables y financieros de los estándares internacionales de contabilidad e información financiera en las empresas del sector real. Supersociedades.gov.co

Superintendencia de sociedades. (2014). Informe ESFA empresas del grupo 1 en el sector real. Supersociedades.gov.co.

Superintendencia de sociedades. (2015). Análisis de Impacto – Empresas grupo 1 a 31 de Diciembre de 2014. Supersociedades.gov.co.

Tua, Pereda, J. (1999). *Lecturas de teoría e investigación contable*. Centro Interamericano jurídico - financiera.

Tua, Pereda, J. (2009 p.6). Contabilidad y Desarrollo Económico. El papel de los modelos contables de predicción. Ponencia presentada en el simposio “análisis y propuestas creativas ante los retos del nuevo entorno empresarial”. Universidad ICESI y revista Estudios gerenciales. Cali Colombia, octubre de 2009.

Zapata, G y Hernández Arias, A. (2010). Reflexiones sobre la aplicación de las NIIF en las PYMEs venezolanas. *Compendium*, Julio-Diciembre, 23-41.

Rubiela Jiménez Aguirre

ela@umanizales.edu.co

Docente investigadora del programa de Contaduría Pública de la Universidad de Manizales. Contadora Pública, Magíster en Gerencia del Talento Humano de la Universidad de Manizales. Estudiante de Doctorado en ciencia contables en la Universidad de los Andes, Merida- Venezuela. Líder del Grupo de Investigación en Teoría Contable - Universidad de Manizales.